



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 ABR 2011

RES.H.Nº 266-11

Expte.No.4115/11

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Prof. Patricia Bustamante solicita autorización para la realización del VII Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevará a cabo los días 22, 23 y 24 de setiembre de 2011 en esta Facultad;

Que el Simposio tiene como objetivos: a) Actualizar los estudios y reflexiones en torno de la didáctica de la lengua y la literatura; b) Jerarquizar la construcción del campo de la didáctica específica; c) Sustener un ámbito de trabajo y prospectiva para los estudios disciplinares;

QUE los miembros del Consejo Directivo manifestaron su acuerdo con la realización del evento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 05/04/11)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización del VII CONGRESO NACIONAL DE DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA, a llevarse a cabo los días 22, 23 y 24 de setiembre de 2011 en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR el Comité Académico y el Comité Ejecutivo de la siguiente manera:

Presidenta del Comité Académico
Mg. PATRICIA BUSTAMANTE (U.N.Sa.)

Comité Académico

Prof. Elba Rosa Amado (UNJujuy/UNTucumán)
Dr. Gustavo Bombini (UBA/UNLP/UNSAM)
Dra. Analía Gerbaudo (UNL)
Prof. Graciela Herrera de Bett (UNCórdoba)
Prof. Marta Negrín (UNdel Sur)
Dra. Valeria Sardi (UNLP)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 266-11

Presidenta del Comité ejecutivo
Prof. Lorena Camponovo (U.N.Sa.)

Comité Ejecutivo
Prof. Sonia Hidalgo Rosas (U.N.Sa)
Prof. Luciana Acedo (I.E.S. 6043)
Prof. Sergio Grabosky (I.E.S. 6043)
Prof. María Isabel Latronche (IFD 6006)
Dra. Fanny Mabel Parra (U.N.Sa)
Prof. Patricia Noemí Rodríguez (I.F.D.6006)
Lic. Natalia Ruiz de los Llanos (U.N.Sa.)
Gabriela Villegas (U.N.Sa.)
Prof. Cecilia D'Altilia (UNSAM)
Prof. Cristina Blake (UNLP)
Prof. Sonia Saracho (U.N.T.)

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER los siguientes aranceles que regirán la actividad:

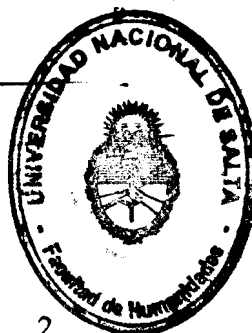
Categoría	Hasta el 20/7/11	Desde el 21/7/11 hasta el 31/08/11	Desde el 1/9/11 hasta la realización del Simposio
Expositor/a	\$ 125 (pesos, ciento veinticinco)	\$ 150 (pesos, ciento cincuenta)	\$ 200 (pesos, doscientos)
Expositores Extranjeros	\$ 400 (pesos, cuatrocientos)		
Asistente docentes	\$ 75.- (pesos, setenta y cinco)		
Estudiantes Asistentes o Expositores de las carreras de grado se rige por la Res. H.Nº1587/10	sin arancel		

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR a la Prof. Patricia Bustamante como responsable de la respectiva rendición de cuentas, cumpliendo con las formalidades previstas por las normativas vigentes.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Letras, miembros del Comité Académico y del Comité Ejecutivo y CUEH.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa